



00075

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

ACTA ACUERDO DE RENEGOCIACION DE CONTRATO
REDETERMINACION DE PRECIOS

///Entre la **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**, representada en este acto por el Intendente Municipal **LIC. RAÚL EMILIO JATÓN**, por la secretaria de Obras y Espacio Público, **Mg. Arquitecta GRISELDA BERTONI**, y, la Secretaria de Hacienda, Abog. **CAROLINA PIEDRABUENA**, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Salta 2951 de esta Ciudad de Santa Fe, por una parte, en adelante denominada "**LA MUNICIPALIDAD**", y, por la otra la Empresa **MUNDO CONSTRUCCIONES S.A.** representada en este acto por el Sr. Arq. **Renato Carlo FRANZONI**, D.N.I. 18.144.389, en su carácter de Presidente del Directorio conforme instrumentos justificativos obrantes en el expediente de esta Licitación, constituyendo domicilio a todos los efectos legales en calle San Martín N° 1919, Piso 1, de la ciudad de Santa Fe, en su carácter de contratista de la obra: "**PAVIMENTACIÓN CALLE PADRE QUIROGA ENTRE CALLE MENDOZA Y CORRIENTES**", correspondiente a Licitación Pública N° 22/2015, según contrato aprobado por Decreto D.M.M. N° 01713/15, de fecha 24 de agosto de 2015, del Departamento Ejecutivo Municipal, en adelante "**LA CONTRATISTA**", convienen celebrar el presente **ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS**, que se registrá por las siguientes cláusulas:_____

ANTECEDENTES:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, en uso de sus facultades, suscribe el presente Acta a los efectos de dar curso a la actualización de los precios unitarios de cada uno de los ítems que conforman la obra citada en el encabezamiento, que fueron redeterminados con índices del mes de **Mayo de 2016 para los Certificados N° 10 (bis) del mes de Junio de 2016, N° 11 (bis) del mes de Julio de 2016, y, N° 12 (bis) del mes de Agosto de 2016**; de conformidad a las cláusulas contractuales, y las previsiones de la Ley Provincial N° 12.046, su Decreto Reglamentario N° 3599/02 y la Ley Nacional N° 24.283, en orden a ello convienen suscribir la presente bajo las siguientes cláusulas:_____

PRIMERA: "**LA CONTRATISTA**" y "**LA MUNICIPALIDAD**" aceptan los cuadros de valores obrantes en el expediente N° DE-0448-01401239-7 (CP), que refiere a los nuevos precios unitarios de cada uno de los ítems de la obra: "**PAVIMENTACIÓN CALLE PADRE QUIROGA ENTRE CALLE MENDOZA Y CORRIENTES**", todo en el marco de la Ley Provincial N° 12.046, su Decreto Reglamentario N°

3.599/02 y la Ley Nacional N° 24.283, y, el visto bueno de las áreas técnicas intervinientes, los que se detallan a continuación y que servirán de base para la certificación que se detalla en el Artículo siguiente; efectuándose su pago de conformidad a las prescripciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales aplicable a la obra:-----

CERTIFICADO DE JUNIO 2016 N°10 (bis): SEGÚN PLANILLA RESUMEN DE PRECIOS UNITARIOS REDETERMINADOS ADJUNTA A LA PRESENTE – ANEXO; **DIFERENCIA A ABONAR PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$564.755,58).**-----

CERTIFICADO DE JULIO 2016 N°11 (bis): SEGÚN PLANILLA RESUMEN DE PRECIOS UNITARIOS REDETERMINADOS ADJUNTA A LA PRESENTE – ANEXO; **DIFERENCIA A ABONAR PESOS OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS QUINCE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$816.515,17).**-----

CERTIFICADO DE AGOSTO 2016 N°12 (bis): SEGÚN PLANILLA RESUMEN DE PRECIOS UNITARIOS REDETERMINADOS ADJUNTA A LA PRESENTE – ANEXO; **DIFERENCIA A ABONAR PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTO CINCO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$783.405,41).**-----

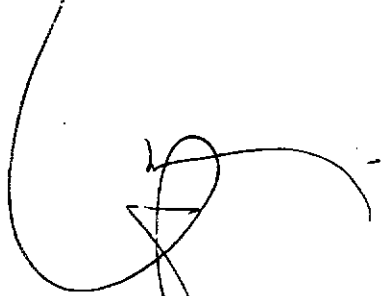
SEGUNDA: “LA CONTRATISTA” renuncia por la presente a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados por los cambios registrados en la economía desde la vigencia de la Ley Nacional N° 25.561, a la fecha de la presente Redeterminación de Precios efectuada: **con índices del mes de Mayo de 2016 para los Certificados N° 10 (bis) del mes de Junio de 2016, N° 11 (bis) del mes de Julio de 2016, y, N° 12 (bis) del mes de Agosto de 2016;** quedando saldado en su totalidad. Asimismo, renuncia expresamente a todo reclamo de cualquier índole o tipo vinculado con la obra “PAVIMENTACIÓN CALLE PADRE QUIROGA ENTRE CALLE MENDOZA Y CORRIENTES”, la cual le fuera adjudicada, reconociendo que, una vez abonados los montos reconocidos por este acuerdo, nada más tendrá que reclamar a la Municipalidad por ningún otro concepto.-----

TERCERA: Todo conflicto que se suscite entre las partes con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente acuerdo de voluntades, se resolverá por aplicación de sus disposiciones, en la integridad de los documentos que lo componen y subsidiariamente por aplicación de las normas contenidas en la Ley Provincial N° 5188 (Ley de Obras Públicas) y su Decreto Reglamentario N° 822/61.-----

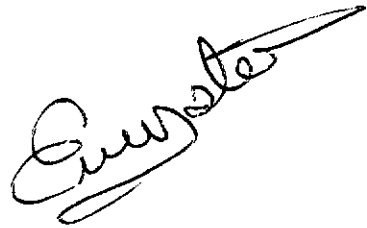
CUARTA: Para todos los efectos judiciales y/o extrajudiciales derivados de la aplicación del presente contrato, las partes fijan sus domicilios en los denunciados en el encabezamiento, sometiéndose a la

jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la Ciudad de Santa Fe, renunciando a todo otro fuero de excepción.-----

En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor ya un solo efecto en la Ciudad de Santa Fe a los 18 días del Mes de Febrero de 2.021.-----



MUNDO CONSTRUCCIONES S.A.
Arq. RENATO C. FRANZONI
PRESIDENTE



Emilio Jatón
Intendente de la Ciudad
de Santa Fe



Arq. GRISELDA BERTONI
Secretaria de Obras y Espacio Público



CPN Nicolás Aimar
Secretario de Gobierno



Carolina Piedrabuena
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de Santa Fe



ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



00075

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

Licitación Pública N° 22/2015

**Obra: "Pavimentación Calle Padre Quiroga entre calles
Mendoza y Calle Corrientes"**

PLANILLA RESUMEN REDETERMINACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS (MAYO 2016)

CERTIFICADOS DE OBRA N° 10 (BIS) JUNIO 2016, N° 11 (BIS) JULIO 2016, Y N° 12 (BIS) AGOSTO 2016

Mes Base de la Oferta: Junio 2015

NRO. ITEM	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNID. MED.	IMPORTE (\$)
			Unitario
	RUBRO I - OBRAS VIALES		
1	Corrimientos, liberación de traza.	Gl.	\$ 154.845,57
2	Remoción de pavimento de hormigón.	m²	\$ 143,00
3	Remoción de carpeta asfáltica incluyendo adoquines.	m²	\$ 78,76
4	Movimiento de suelos para pavimento, saneamiento, agregado de cal y traslado de suelo y materiales sobrantes.	m²	\$ 685,14
5	Pavimento de hormigón de 15 cm. de espesor.	m²	\$ 1.295,74
6	Cordones de HºAº rectos y/o curvos.	ml.	\$ 295,08
7	Cordón cuneta de HºAº. Incluye movimiento de suelos, saneamiento, sub-base de suelo arena cemento.	ml.	\$ 1.882,97
8	Bacheo y readecuaciones.	m²	\$ 2.018,65
9	Limpieza y tomado de juntas en pavimento de Hº a preservar.	Gl.	\$ 214.658,45
10	Vados (Rampas especiales).	ud.	\$ 6.281,57
11	Obras en veredas (accesorias a vados).	m²	\$ 1.200,86
12	Solado de Hº peinado H17 a 7 cm. de espesor.	m²	\$ 505,75
13	Señales verticales para nomenclaturas.	ud.	\$ 5.700,88
14	Regularización de veredas y desagües pluviales domiciliarios.	Gl.	\$ 227.250,04

MUNDO CONSTRUCCIONES S.A.
Arq. RENATO C. FRANZONI
PRESIDENTE

Emilio Jatón
Intendente de la Ciudad
de Santa Fe

CPN Nicolás Altamirano
Secretario de Gobierno

Arq. GRISELDA BERTONI
Secretaria de Obras y Espacio Público

Carolina Piedrabuena
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de Santa Fe

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



00075

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

NRO. ITEM	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNID. MED.	IMPORTE (\$)
			Unitario
	RUBRO II - OBRAS DE DESAGÜES PLUVIALES		
15	Provisión y colocación de cañería de HºAº de 0,40 m. de diámetro (incluye excavación, tapada, compactación y traslado de suelo sobrante).	ml.	\$ 2.701,57
16	Provisión y colocación de cañería de HºAº de 0,50 m. de diámetro (incluye excavación, tapada, compactación y traslado de suelo sobrante).	ml.	\$ 3.399,38
17	Provisión y colocación de cañería de HºAº de 0,60 m. de diámetro (incluye excavación, tapada, compactación y traslado de suelo sobrante).	ml.	\$ 3.867,50
18	Provisión y colocación de cañería de HºAº de 0,80 m. de diámetro (incluye excavación, tapada, compactación y traslado de suelo sobrante).	ml.	\$ 5.355,12
19	Provisión y colocación de cañería de HºAº de 1,00 m. de diámetro (incluye excavación, tapada, compactación y traslado de suelo sobrante).	ml.	\$ 9.753,23
20	Cámaras de Hº para captación de cunetas.	ud.	\$27.903,52
21	Cabezales de Hº para captación de cunetas.	ud.	\$ 44.109,17
22	Bocas de tormenta de HºAº de un tramo completas.	ud.	\$ 44.031,15
23	Bocas de registro de HºAº completas.	ud.	\$ 38.402,11
24	Bocas de registro de HºAº completas. Dimensiones A: 1,60 m.; B: 1,40 m.	ud.	\$ 93.998,29
25	Bocas de registro de HºAº completas. Dimensiones A: 2,30 m.; B: 1,40 m.	ud.	\$ 104.495,06
26	Bocas de registro de HºAº completas. Dimensiones A: 2,40 m.; B: 1,60 m.	ud.	\$ 103.186,38
27	Bocas de registro de HºAº completas. Dimensiones A: 3,20 m.; B: 1,40 m.	ud.	\$ 118.046,35
28	Bocas de registro de HºAº completas. Dimensiones A: 3,20 m.; B: 3,00 m.	ud.	\$ 155.669,66
29	Bocas de registro de HºAº completas. Dimensiones A: 3,50 m.; B: 3,20 m.	ud.	\$ 159.246,67
30	Ejecución de conducto rectangular simple vano de HºAº. Dimensiones: b: 1,50 m.; H: 0,60 m.	ml.	\$ 21.441,76
31	Ejecución de conducto rectangular doble vano de HºAº. Dimensiones: b: 1,20 m.; h: 0,60 m. Incluye materiales (excepto módulos HºPº), equipamiento y mano de obra.	ml.	\$ 9.719,96
32	Bocas de tormenta de HºAº de dos tramos completas.	ud.	\$ 72.732,98
33	Ejecución de muros cabezales de mamposterías.	ud.	\$ 10.769,61
34	Muro cabezal de HºAº (e: 0,15 m.)	ud.	\$ 50.594,55

MUNDO CONSTRUCCIONES S.A.
Arq. RENATO C. FRANZONI
PRESIDENTEArq. GRISELDA BERTONI
Secretaria de Obras y Espacio PúblicoEmilio Jatón
Intendente de la Ciudad
de Santa FeCarolina Piedrabuena
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de Santa Fe

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. LegislaciónCPN Nicolás Almar
Secretario de Gobierno